KUÑANGUÉRA YKEKO Moterenondeha
Ministerio de la MUJER

ORDEN DE SERVICIOS N° 013

O.S. Institucional Nº 13

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión : 01/11/2022**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**403.507**	**Tipo de Procedimiento:**	**Licitación por Concurso de Ofertas**
Descripción del Llamado:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES**		
Proveedor:	**Automotive S.A.I.E**	**RUC:**	**80003251-9**

Vehículo: TOYOTA FORTUNER AABN - 519

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8.1	RULEMAN DE COLUMNA DE DIRECCION	Unidad	N/A	N/A	1	218.710	218.710
2	8.2	MANO DE OBRA	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
3	9.1	RETEN PIÑON DIFERENCIAL C/LADO	Unidad	N/A	N/A	1	236.975	236.975
4	9.2	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
5	10.1	CUBIERTAS GOMERIA C/UNO	Unidad	N/A	N/A	1	390.000	390.000
						TOTAL		1.021.787

SON GUARANÍES: Un millón veinti un mil setecientos ochenta y siete.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde: 01 de noviembre de 2022.- Hasta: 07 de noviembre de 2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Para reparaciones menores 5 (Cinco) días habiles , para reparaciones mayores 10 (diez) días habiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el vehiculo.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se realizaran en el taller adjudicado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	244	10	1	99	1.021.787
						Total:			1.021.787

FIRMA DEL PROVEEDOR PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL 01-11-2022	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	

Lic. Joaquín Ortigoza
Encargado de Licitaciones
AUTOMOTIVE S.A.I.E

Dr. Carlos O. Olmedo G.
Dpto. de Transporte
Ministerio de la Mujer